En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 18 de Mayo del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202600486 ronda 02, invitación 288 de Dirección de Medio Ambiente adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en la cual se solicita la compra de Otros Equipos de Transporte.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Enrique Jimenez Alvarez	Dirección de Adquisiciones La convocante
Edgar Javier Márquez Sánchez	Dirección de Medio Ambiente La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: BMF MOTOR CO., S.A. DE C.V.

Pregunta: ANEXO 1, CONDICIONES GENERALES, CURSO DE CAPACITACIÓN, ¿SE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR?
Respuesta: DEBE EMITIRSE UNA CONSTANCIA PARA LOS PARTICIPANTES AL CURSO, BASTA CON QUE SEA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
Pregunta: ANEXO 1, DOCUMENTOS A ANEXAR AL SOBRE 1, INCISO B). ¿ES CORRECTO PRESENTAR CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA, MENCIONANDO EL NÚMERO DE PROCESO Y DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN?
Respuesta: BASTA CON QUE EL PARTICIPANTE DEMUESTRE SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA. PUEDE ADJUNTAR COPIA SIMPLE
Pregunta: ANEXO 1, CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA. **CUATRIMOTO BÁSICA**

SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PUEDA CONSIDERAR UNA MARCA DIFERENTE Y OFERTAR LO SIGUIENTE: SOLICITAN POTENCIA DE 38 HP., PODEMOS OFERTAR 35 HP. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
Pregunta: ANEXO 1, CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA. **CUATRIMOTO BÁSICA** SOLICITAN TORQUE DE 46NM., PODEMOS OFERTAR 40NM. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
Pregunta: ANEXO 1, CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA **CUATRIMOTO INTERMEDIA.** SOLICITAN MOTOR V-TWIN INYECCIÓN DELPHI DE 649 CC, PODEMOS OFERTAR MOTOR DE 580 CC CON INYECCIÓN BOSCH EFI. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
Pregunta: ANEXO 1, CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA **CUATRIMOTO INTERMEDIA.** SOLICITAN POTENCIA DE 53 HP, SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR UNA POTENCIA DE 53 HP. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: SE SOLICITA POTENCIA DE 53HP
Pregunta: ANEXO 1, CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA **CUATRIMOTO BÁSICA.** **UNA VEZ MÁS SE LES HACE MENCIÓN QUE EL REQUERIMIENTO ES:** **NEUMATICOS CST DE 26 PULGADAS DELANTEROS 26X9-R12 Y TRASEROS 26X11-R12** **Y DESPUES PIDEN RINES DE ALUMINIO DE 14”** **ESE MODELO BÁSICO COMO BIEN MENCIONAN ES CON RIN DE 12 PULGADAS Y ERRONEAMENTE AL FINAL DE LA FICHA PIDEN 14”** **¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, EN EL SENTIDO QUE, SE DEBE OFERTAR PARA LA PARTIDA 1 RINES DE 12” Y NO DE 14” COMO ERRONEAMENTE SE SOLICITA?**
Respuesta:

NO, NO ES CORRECTA SU APRECIACION. PARA LA PARTIDA 1, CUATRIMOTO BASICA, SE REQUIEREN RINES DE 14" CON NEUMNATICOS CST DE 26 PULGADAS DELANTEROS 26X9-R14 Y TRASEROS 26X11-R14

Pregunta:

SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES LA MISMA QUE EN LA RONDA 1

Pregunta: Anexo 1, consideraciones para la propuesta técnica **cuatrimoto básica.** **Solicitan rines de 14", pero ese modelo de cuatrimoto básica es de 12"** **¿es correcta nuestra apreciación, en el sentido que, ¿se debe ofertar para la partida 1 rines de 12" y no de 14" como erróneamente se solicita?**
Respuesta: No, no es correcta su apreciación. Para la partida 1, cuatrimoto básica, los rines deberán ser de 14" tal como se indica en las especificaciones de las bases.

DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBE COTIZAR RINES DE 14" APARTE? ES DECIR SE DEBERÁ COTIZAR 4 RINES DE 14" CON SUS LLANTAS PARA EL MODELO BÁSICO EN DONDE EN LA FIHCA TÉCNICA PIDEN: **NEUMATICOS CST DE 26 PULGADAS DELANTEROS 26X9-R12 Y TRASEROS 26X11-R12**

EN DONDE EL R12 ES EL TAMAÑO DEL RIN, ES DECIR RINES DE 12 PULGADAS.

PDA.	CANT.	U. Medida	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA
1	1	Pieza	Cuatrimoto Básica	• Mono cilindro 495 CC. o superior • Potencia de 38 hp • Torque 46 nm • Sistema de combustible de inyección eléctrica Delphi • Sistema de transmisión cvt • 3 Modos de manejo 2wd, 4wd y 4w lock con dirección asistida electrónica dinámica • Neumáticos cst de 26 pulgadas delanteros 26x9-r12 y traseros 26x11-r12 • Winch de 3500 libras • Iluminación full led • Rines de aluminio de 14"	AODES

Respuesta:

NO, NO ES CORRECTA SU APRECIACION. PARA LA PARTIDA 1, CUATRIMOTO BASICA, SE REQUIEREN RINES DE 14" CON NEUMNATICOS CST DE 26 PULGADAS DELANTEROS 26X9-R14 Y TRASEROS 26X11-R14

Pregunta:

ANEXO 1, CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA **CUATRIMOTO INTERMEDIA.**

¿EN ESTE MODELO DE CUATRIMOTO INTERMEDIA SI SOLICITAN 14"?

PARA LA PARTIDA 2 CUATRIMOTO INTERMEDIA, SE REQUIEREN RINES DE 14" CON

Respuesta:

CON NEUMNATICOS CST DE 26 PULGADAS DELANTEROS 26X9-14 Y TRASEROS 26X11-14

Por parte del licitante: **2GOB S DE RL DE CV**.

Pregunta:

1.-En el apartado de consideraciones generales. Dice *"los vehículos no deberán perder garantía del fabricante por adaptaciones"* Por un lado, se aclara que, los equipos solicitados en bases se le pueden incorporar un sinfín de accesorios que complementan su funcionalidad. Sin embargo, es importante precisar que cuando la convocante dice **"adaptaciones"** en ninguno de los casos se debe tratar de modificaciones técnicas que alteren su diseño, funcionalidad y capacidad de fábrica, toda vez que ningún fabricante de cualquier producto o equipo del que se trate, respetará la garantía de su producto si hay evidencia **de alteraciones y/o adaptaciones de este**, toda vez que, pueden poner en riesgo la funcionalidad y el desempeño y el equipo mismo si no se realizan adecuadamente. Por lo anterior, hablando específicamente de los vehículos solicitados en bases y durante la vigencia de la garantía, es importante que, todos los ajustes técnicos y/o adaptaciones que deseen hacer así sean menores, se realicen en **apego a las instrucciones y recomendaciones del fabricante** y a través de los centros autorizados que cuenten con personal calificado para ello. ¿Se acepta?
Respuesta: SE ACEPTA
Pregunta: Debido a los tiempos recortados del proceso es posible que podamos utilizar en la propuesta técnica las cartas de fabricante y/o su representante autorizado emitidas para la ronda1 ya que es exactamente el mismo contenido, se acepta?
Respuesta: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO ANEXEN LAS CARTAS (NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS PRESENTADAS EN LA RONDA 01)

No Hubo Cuestionamientos

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 09:50 horas del día 18 de Mayo de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Enrique Jimenez Alvarez Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Angela Abigail Granados Cardona Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Medio Ambiente /Área Requirente	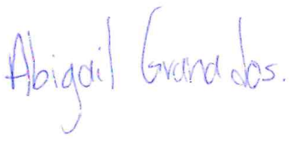

////////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //